



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

NOVEDAD N°2

LLAMADO A CONCURSO PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A ENCUESTADORES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ZAFRAL

Montevideo, 28 de junio de 2024

Postulante del Llamado a Concurso 6170/2024 –Encuestador Zafral ECH2024

El tribunal del llamado 6170/2024 resolvió extender el plazo del envío de la documentación probatoria vía correo electrónico.

De acuerdo a lo declarado en el formulario de inscripción (***Ver Acta N°-modificada – Anexo II: Postulantes que declararon cumplir con los requisitos excluyentes***), son quienes han sido preseleccionados para continuar en el proceso del llamado.

Por esta razón, se le convoca a enviar la **totalidad de la documentación** probatoria de:

Requisitos excluyentes:

A- Formación

- Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o similar, completo.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla electrónica, correo electrónico, acreditado mediante certificado de estudios, constancia laboral o similar.

B- Lugar de residencia habitual:

- Vivir dentro del Departamento o localidades en la región de trabajo para el cual se postuló, acreditado mediante constancia de domicilio.



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

Requisitos a valorar:

Formación

- Formación superior al primer ciclo de Enseñanza Secundaria o similar.
- Otros conocimientos afines a las tareas claves descriptas en el puesto:

Cursos de: encuestador con certificación por INEFOP, Técnicas en entrevistas, visitador, atención al público, ventas, negociación, atención al cliente – call center.

Experiencia:

- Experiencia laboral comprobable no menor a 6 (seis) meses, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de relevamiento de información o experiencia laboral en otras áreas relacionadas con la función (trato con el público, ventas, trabajo en call center, etc.)
- Experiencia en trabajo socio-comunitario.

El currículum vitae y/o la historia laboral de Banco de Previsión Social **NO SON CONSTANCIA DE MÉRITOS** y solo serán documentación complementaria.

La única constancia válida que certifique méritos será el escaneo de los certificados originales.

La casilla a enviar la documentación es encuestadorzafralech2024@ine.gub.uy

El plazo para enviar la documentación es **hasta el día domingo 07 de julio de 2024 a las 23:59 horas inclusive.**

La documentación deberá enviarse de la siguiente forma:

- 1) colocar TODAS LAS COPIAS CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN EN **UN ÚNICO ARCHIVO COMPRIMIDO** (tipo .zip o .rar o .7zip)
- 2) nombrar dicho archivo con el **número de cédula de identidad del postulante sin puntos ni guiones** (por ejemplo: si la cédula es 1.234.567-8 el archivo se debe llamar 12345678.zip)
- 3) el ASUNTO DEL MAIL debe ser **"Documentación Llamado Encuestador Zafral 6170/2024-1.234.567-8"**.